

EXPEDIENTE: 2024-PR-041 / 2023-0-012 (A/SER-007001/2023)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: TRASLADO SANITARIO INTERNO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR-HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.

Por Resolución de la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 19 de mayo de 2023 se adjudicó el contrato de servicios titulado “TRASLADO SANITARIO INTERNO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR-HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE” formalizado por la empresa VITALIA SERVICIOS SANITARIOS S.A., NIF.: A84664986 (ahora SANIR MOVILIDAD SANITARIA, S.A.U., NIF.: A84664986), con fecha 15 de junio de 2023, con una duración de 12 meses desde el 16 de junio de 2023 hasta el 15 de junio de 2024, con posibilidad de prorrogarse por otros 12 meses más.

Según propuesta del Supervisor de Unidad Funcional de Gestión de Camas, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y con lo previsto en el apartado 18 de la cláusula 1 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado: “TRASLADO SANITARIO INTERNO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR-HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE”, que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, ahora (SANIR MOVILIDAD SANITARIA S.A.U., NIF.: A84664986), en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: 12 meses, desde el 16 de junio de 2024.

SEGUNDO. Aprobar el gasto para el periodo de prórroga por un importe máximo de NOVENTA Y ÚN MIL DOSCIENTOS EUROS (91.200,00 €), exento de IVA, según se detalla a continuación:

Nº horas	Precio Unitario	BI	Importe TOTAL
1.900	48,00 €	91.200,00 €	91.200,00 €
100	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Con cargo a la siguiente aplicación económica 312A - 22300 del Hospital Universitario Infanta Leonor, en las anualidades y cuantías que a continuación se detallan:

Anualidades	Importe Total
2024	49.400,00 €
2025	41.800,00 €

TERCERO. La garantía definitiva constituida inicialmente se aplicará al período de prórroga sin que sea necesario reajustar su cuantía.

CUARTO. Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se haya notificado esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 d) de la LCSP, pudiendo presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común o ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Madrid, a día de la fecha

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN - ***0663**
Fecha: 2024.05.20 14:48

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza